

Bogotá D.C., treinta (30) de Noviembre de 2023

Señores:

Presuntos Infractores Ley 1801 de 2016

Referencia: Citación Audiencia Pública del artículo 223 Ley 1801 de 2016 a través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordial saludo.


La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Atención Ciudadana AC 1, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en cumplimiento de lo ordenado en los autos que avocan conocimiento de los procesos verbas abreviados adelantados en este Despacho, proferidos el (01) de Diciembre de 2023, procede a comunicar el contenido de los mismos así: "(...) **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento del proceso verbal abreviado por comportamientos «TEMA», de la Ley 1801 de 2016, adelantado en contra del señor (a) (...), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (...) de conformidad con la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO:** Fijar fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA**, el día (...), a las (...), en las instalaciones de despacho, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 Primer Piso de esta ciudad.** **TERCERO: SE ADVIERTE** al presunto (a) infractor (a) que la no comparecencia a la audiencia pública el día y hora señalada, se dará aplicación al parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que establece: "(...) Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas...", es decir que dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia podrá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia, en caso contrario el despacho procederá conforme a la norma descrita y dando alcance a la Sentencia C-349 de 2017. **CUARTO:** Citar al presunto infractor, señor (a) (...) través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno, al correo electrónico y/o a la dirección registrada en expediente a audiencia pública del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original a fin de que exponga sus argumentos y pruebas, se practiquen las mismas y se profiera la decisión de fondo que en derecho corresponda. **QUINTO:** Ordenar al Auxiliar Administrativo de este Despacho, proceda a la comunicación del presunto infractor de acuerdo con el numeral cuarto de esta providencia, en los términos del numeral 2°, del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016."

De tal manera que los siguientes ciudadanos deben comparecer a este Despacho a la audiencia pública en las siguiente fechas y horas previamente fijadas en autos por este Despacho, así:

Fecha de citación	Hora inicio	nombre	cédula	No. de expediente interno	No de expediente policía	artículo y numeral
Primero (1) de diciembre de 2023	4:50 p.m.	SALAS GARAY HAROLD RAUL	1030651677	2019584490111601E	11-001-6-2019-352111	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:00 p.m.	PARRA SAAVEDRA NESTOR LUIS	26943636	2019614490112333E	11-001-6-2019-280379	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:10 p.m.	FUENMAYOR MARTINEZ JORGE LUIS	24256311	2019614490113834E	11-001-6-2019-365127	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:20 p.m.	JIMENEZ RODRIGUEZ ABEL ALFREDO	22170853	2019614490116865E	11-001-6-2019-507312	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:30 p.m.	VIELMA MENDOZA JHOSTH MERLEG	13405721	2019614490114759E	11-001-6-2019-275163	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:40 p.m.	TOVAR RODRIGUEZ RICHARD JOSE	20279053	2019614490114158E	11-001-6-2019-369564	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:50 p.m.	RAMIREZ BUITRAGO YUDY SOFIA	1031648328	2019614490113887E	11-001-6-2019-369764	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	6:00 p.m.	ZARATE CASTRO ERICK JAVIER	1067401282	2019614490111387E	11-001-6-2019-274429	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	6:10 p.m.	ACUÑA LEGARDA ESWAL ALBERTO	13568536	2019584490111945E	11-001-6-2019-356246	Artículo 27 numeral 6

Primero (1) de diciembre de 2023	6:20 p. m.	ESCOBEDO POVEDA WILLIAM ERNEY	1032401034	2019584490113419E	11-001-6-2019-405758	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:00 p. m.	CARVAJAL HERNANDEZ JAIR ALEXANDER	1030561660	2019614490111734E	11-001-6-2019-295025	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:10 p. m.	PINZON OLAYA JEYSON ARTURO	1109840409	2019614490116765E	11-001-6-2019-506354	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:20 p. m.	AGUIAR POWER YOHAN MANUEL	27562205	2020614490101739E	11-001-6-2020-64891	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:30 p.m.	SAENZ BALLESTEROS JEYSON	1127591200	2019614490115772E	11-001-6-2019-285550	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:40 p. m.	MOLLEDA DELGADO VICTOR MANUELL	26729608	2019614490114176E	11-001-6-2019-370619	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	4:50 p.m.	MENDOZA FIGUEREDO EMERSON JOSE	25534739	2019614490114167E	11-001-6-2019-371810	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:00 p.m.	CARDENAS GUERRA GABRIEL ALEJANDRO	26279713	2019614490113196E	11-001-6-2019-441338	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:10 p.m.	QUINTANA FUENTES CAMILO DE JESUS	1233906019	2019614490113232E	11-001-6-2019-442669	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:20 p.m.	MARCHAN PAREDES BRIANT ALEXANDER	29571867	2019614490113222E	11-001-6-2019-442770	Artículo 27 numeral 6
Primero (1) de diciembre de 2023	5:30 p.m.	JAPE LUNA VÍCTOR ANTONIO	25102436	2020614490100132E	11-001-6-2019-549970	Artículo 27 numeral 6

Cordialmente,


DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO
 Inspectora Primera Distrital de Policía
 Atención Ciudadana - AC 1

La presente citación se publica en el microsítio de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy (30) de Noviembre de 2023.

Correo electrónico: diana.villarreal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: John Rodriguez

Revisó y Aprobó: DCVA